

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q., mayo veintiocho de dos mil veintiuno.

Rdo: 00114-2.021

Sust. 0275.

Se requiere a la parte demandante, para que aporte al presente proceso ejecutivo promovido por la EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO (EDEQ) en contra de JAVIER GARCIA ARIZA, las direcciones electrónicas de los diferentes bancos a las cuales se le debe enviar el oficio de la medida de embargo de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y CDTS de propiedad del demandado, a fin de que surta efectos legales.

Notifíquese

El Juez

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a33499f3ccafb01fad711bba6e1f235e1522598ec1dc22fceb73cabf2b9671c**
Documento generado en 28/05/2021 01:00:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**